



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY.

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 13:30 horas del día viernes 31-treinta y uno de marzo del año 2017-dos mil diecisiete, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, ubicada en el segundo piso del Palacio Municipal de Monterrey, sito calle Zaragoza s/n colonia centro, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León y de conformidad con la convocatoria notificada en fecha 30-treinta de marzo del año 2017-dos mil diecisiete, con fundamento en el artículo 16 y 20 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, artículos 12, 13, 15 fracciones I, II, III primer párrafo, IV y VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y los artículos 15, 15 BIS y 15 BIS I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey Administración 2015-2018, para celebrar la Sexta Sesión Extraordinaria.

En este acto, el Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, sirve tomar lista de asistencia, de la presente sesión.

LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS;
SÍNDICO PRIMERO DEL R. AYUNTAMIENTO; **PRESENTE**

LIC. ELISA ESTRADA TREVIÑO;
SÍNDICO SEGUNDO DEL R. AYUNTAMIENTO; **AUSENTE**

LIC. MARCIAL MARÍN BALDERAS;
REGIDOR DEL R. AYUNTAMIENTO; **PRESENTE**

LIC. DAVID ARIEL GARCÍA PORTILLO;
REGIDOR DEL R. AYUNTAMIENTO; **AUSENTE**

LIC. ALAN GERARDO GONZALEZ SALINAS;
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN; **PRESENTE**

LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO;
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL; **PRESENTE**

LIC. SEALTIEL MARCELO RODRIGUEZ GARZA;
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO; **PRESENTE**

C.P. ROBERTO ELIZONDO GONZALEZ;
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL; **PRESENTE**



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



INVITADOS

ING. DANIEL CONTRERAS MONSIVAIS;
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DE
MONTERREY

ING. ROGELIO VILLARREAL GUEVARA;
REPRESENTANTE DE LA DIRECCION DE INFORMATICA

Una vez concluida la lista de asistencia y en virtud de que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión, el Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, representante de la Secretaría de Administración, procede a declarar válida la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey 2015-2018, bajo el siguiente:

II.- APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y verificación de quórum;
- 2.- Aprobación del orden del día de la 6ª Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey.
- 3.- Registro de Asuntos Generales.
- 4.- Lectura y aprobación, en su caso de la siguiente acta:

-Quinta Sesión Extraordinaria, administración 2015-2018 de fecha 23 de marzo del 2017-dos mil diecisiete.
- 5.- Solicitud de Acuerdos.

Acuerdo E.VI.1.- La contratación de Servicios para Licenciamiento Enterprise Agreement Subscription de Productos de Software Microsoft para la Dirección de Informática.
- Acuerdo E.VI.2.-** La contratación para la Adquisición de Equipamientos No Letales, para la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey.
- 6.- Desahogo de Asuntos Generales.
- 7.- Cierre de la 6ª Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey.



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



El Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, manifiesta:

Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, de estar de acuerdo con la propuesta del orden del día, sírvanse manifestar su voluntad levantando la mano.

Los que estén a favor:
(5 votos)

- **SÍNDICO PRIMERO. LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS**
- **REGIDOR, LIC. MARCIAL MARIN BALDERAS**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. LIC. ALAN GERARDO GONZALEZ SALINAS**
- **REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO. LIC. SEALTIEL MARCELO RODRIGUEZ GARZA**

Los que estén en contra
(0 votos)

Abstenciones
(0 votos)

Aprobado: por unanimidad

III.- En uso de la palabra el Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, representante de la Secretaría de Administración, expresó: pasamos al punto tercero del orden del día el cual es el Registro de Asuntos Generales.

En este punto el Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, Representante de la Secretaría de Administración no manifiestan tener algún tema a tratar dentro del apartado de asuntos generales.

Desahogado este punto se procede a pasar al siguiente punto:

Pasamos al punto número 4, que es; lectura y aprobación de la siguiente acta:

-Quinta Sesión Extraordinaria, administración 2015-2018 de fecha 23 de marzo del 2017-dos mil diecisiete.



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



Por lo anterior y en razón de que fueron circuladas con anterioridad a ésta sesión para su revisión, someto a su consideración la dispensa de la lectura del acta.

De estar de acuerdo con la propuesta, sírvanse manifestarlo levantando la mano:

Los que estén a favor:

(5 votos)

- **SÍNDICO PRIMERO. LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS**
- **REGIDOR, LIC. MARCIAL MARIN BALDERAS**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. LIC. ALAN GERARDO GONZALEZ SALINAS**
- **REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO;**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO. LIC. SAEALTIEL MARCELO RODRIGUEZ GARZA**

Los que estén en contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

Aprobado: por unanimidad

El Lic. Alan Gerardo González Salinas, representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifiesta: si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

A lo cual, los integrantes del Comité de Adquisiciones, manifiestan no tener alguna observación adicional a las tratadas sobre la información proporcionada.

Por lo anterior, someto a su aprobación la siguiente acta:

-Quinta Sesión Extraordinaria, administración 2015-2018 de fecha 23 de marzo del 2017-dos mil diecisiete.

De estar de acuerdo con la propuesta, sírvanse manifestarlo levantando la mano:

Los que estén a favor:

(5 votos)

- **SÍNDICO PRIMERO. LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS**



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



- **REGIDOR, LIC. MARCIAL MARIN BALDERAS**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. LIC. ALAN GERARDO GONZALEZ SALINAS**
- **REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO. LIC. SAEALTIEL MARCELO RODRIGUEZ GARZA**

**Los que estén en contra
(0 votos)**

**Abstenciones
(0 votos)**

Aprobado: por unanimidad

Pasamos al punto número 5.- Solicitud de Acuerdos, y como primer acuerdo se encuentra, **Acuerdo E.VI.1.-** La contratación de Servicios para Licenciamiento Enterprise Agreement Subscription de Productos de Software Microsoft para la Dirección de Informática.

- **ÁREA SOLICITANTE:** Dirección de Informática de la Secretaría de Administración.
- **PRESTADOR DE SERVICIO:** Microsoft Corporation.
- **OBJETO:** Contratación de Servicios para Licenciamiento Enterprise Agreement Subscription de Productos de Software Microsoft para la Dirección de Informática.
- **VIGENCIA:** un año a partir de la firma del contrato.
- **CONTRAPRESTACIÓN:** \$232,078.44 (doscientos treinta y dos mil setenta y ocho dólares 44/100 USD)

FUNDAMENTO LEGAL

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Artículo 25. Tipos de procedimientos

Los entes gubernamentales seleccionarán de entre los procedimientos que a continuación se señalan, aquél que de acuerdo con la naturaleza de la contratación asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes:

III. Adjudicación directa

Artículo 41. De las excepciones a la licitación pública

En los supuestos que prevé el Artículo 42 de esta Ley, los entes gubernamentales, bajo su responsabilidad, podrán optar por no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública y



celebrar contratos a través de los procedimientos de invitación restringida o de adjudicación directa.

Excepto en los casos previstos por la fracción I del Artículo 43, la selección del procedimiento de excepción deberá fundarse y motivarse, según las circunstancias que concurren en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para el Estado o Municipio, según corresponda.

La acreditación del o de los criterios en los que se funda y la justificación de las razones en las que se sustente el ejercicio de la opción, deberán constar por escrito y ser firmadas por el titular de la unidad usuaria o requirente de los bienes o servicios y por el titular de la unidad contratante.

Artículo 42. Causas de excepción a la licitación pública

Las unidades de compras centralizadas de los sujetos obligados a que se refiere el Artículo 1, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación restringida o de adjudicación directa, cuando:

II. No existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo existe un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos, o por tratarse de obras de arte o bienes con valor histórico, arqueológico o cultural;

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Artículo 81.- Para acreditar los supuestos del artículo 42 de la Ley, se aplicará lo siguiente:

I. En la fracción II:

a) La inexistencia de bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, se acreditará con la investigación de mercado y con la obtención de una constancia de la Cámara o agrupación del ramo o con por lo menos tres escritos de empresas cuyas actividades comerciales o profesionales se encuentren directamente relacionadas con los bienes a adquirir o a arrendar o los servicios a contratar, en los que se haga constar la inexistencia de los bienes o servicios mencionados, o en caso de que no sea posible contar con dichos escritos, a través del análisis que realice la Unidad Requirente con apoyo de su Área Técnica con base en la investigación de mercado, en el que justifique por escrito tal inexistencia;

El Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifiesta: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.*

Al no existir comentarios el Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas teniendo uso de la palabra dispone a su aprobación el presente acuerdo que es: **Acuerdo E.VI.1.-** La contratación de



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



Servicios para Licenciamiento Enterprise Agreement Subscription de Productos de Software Microsoft para la Dirección de Informática.

Los que estén a favor:
(5 votos)

- **SÍNDICO PRIMERO. LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS**
- **REGIDOR, LIC. MARCIAL MARIN BALDERAS**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. LIC. ALAN GERARDO GONZALEZ SALINAS**
- **REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO. LIC. SEALTIEL MARCELO RODRIGUEZ GARZA**

Los que estén en contra
(0 votos)

Abstenciones
(0 votos)

Aprobado: por unanimidad

Pasamos al siguiente acuerdo, **Acuerdo E.VI.2.-** La contratación para la Adquisición de Equipamientos No Letales, para la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey.

- **ÁREA SOLICITANTE: Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey.**
- **PRESTADOR DE SERVICIO: Soluciones y Opciones de Seguridad S.A de C.V.**
- **OBJETO: La contratación para la Adquisición de Equipamientos No Letales.**
- **VIGENCIA: la entrega debe ser en un plazo no mayor a 30 días naturales.**
- **CONTRAPRESTACIÓN: \$2,898,113.07 ya incluido el IVA**

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Artículo 42. Causas de excepción a la licitación pública

Las unidades de compras centralizadas de los sujetos obligados a que se refiere el Artículo 1, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación restringida o de adjudicación directa, cuando:

II. No existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo existe un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos, o por tratarse de obras de arte o bienes con valor histórico, arqueológico o cultural;



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



V. Se realicen con fines de seguridad pública o procuración de justicia, incluyendo las áreas de inteligencia y centros de readaptación social, cuando se comprometa la confidencialidad o alguna cuestión estratégica, en los términos de las Leyes de la materia. No quedan comprendidos en los supuestos a que se refiere esta fracción los requerimientos administrativos que no involucren temas de seguridad, que tengan los sujetos de esta Ley;

El Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas, Representante de la Secretaría de Administración, en uso de la palabra manifiesta: *si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.*

Al no existir comentarios el Lic. Alan Gerardo Gonzalez Salinas teniendo uso de la palabra dispone a su aprobación el presente acuerdo que es: **Acuerdo E.VI.2.-** La contratación para la Adquisición de Equipamientos No Letales, para la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey.

Los que estén a favor:
(5 votos)

- **SÍNDICO PRIMERO. LIC. ROQUE YÁÑEZ RAMOS**
- **REGIDOR, LIC. MARCIAL MARIN BALDERAS**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. LIC. ALAN GERARDO GONZALEZ SALINAS**
- **REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL LIC. RAMIRO AYALA MALDONADO**
- **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO. LIC. SEALTIEL MARCELO RODRIGUEZ GARZA**

Los que estén en contra
(0 votos)

Abstenciones
(0 votos)

Aprobado: por unanimidad

Una vez desahogado, pasamos al punto número 6, el cual es: Desahogo de Asuntos Generales que hayan sido registrados para esta sesión y al no existir asuntos registrados se tiene por desahogado el punto señalado en el orden del día, por ultimo pasamos al punto número 7 del orden del día y agotado el orden del día para la celebración de esta sesión extraordinaria, siendo las 14:00-catorce horas, me permito declarar clausurados los trabajos de la misma agradeciendo la participación y asistencia a la presente sesión firmándose para su constancia al margen y al calce la presente acta por quienes en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY**

Lic. Roque Yáñez Ramos
Síndico Primero Del Ayuntamiento

AUSENTE

Lic. Elisa Estrada Treviño
Síndico Segundo Del Ayuntamiento

Lic. Marcial Marín Balderas
Regidor Del Ayuntamiento

AUSENTE

Lic. David Ariel García Portillo
Regidor Del Ayuntamiento

Lic. Ramiro Ayala Maldonado
**Representante De La Tesorería
Municipal**

Lic. Alan Gerardo González Salinas
**Representante De La Secretaría De
Administración**

Lic. Sealtiel Marcelo Rodríguez Garza
**Representante De La Secretaría Del
Ayuntamiento**

C.P. Roberto Elizondo González
**Representante De La Contraloría
Municipal**

Invitado

Ing. Rogelio Villarreal Guevara
Director de Informática

Ing. Daniel Contreras Monsiváis
**Director de Seguridad Pública y
Vialidad de Monterrey**

Ultima hoja del Acta correspondiente a la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, celebrada en fecha 31-treinta y uno de marzo del año 2017-dos mil diecisiete.